



Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE HUMANIDADES
 AVDA. BOLIVIA N° 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 23 MAYO 2008

RES. H. N° 538-08

Expte. N° 20.113/08

VISTO:

La Res. N° 101-SRT-08, mediante las cuales se acepta la incorporación como Alumno Auxiliar Adscripto en la asignatura: **"HISTORIA DE LAS SOCIEDADES"** de la carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución citadas requiere la correspondiente convalidación de la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

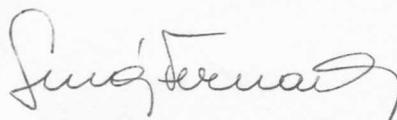
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución que se detalla a continuación mediante la cual se acepta la incorporación como Alumno Auxiliar Adscripto, en las condiciones establecidas en la Res. H N° 1641-05 a partir del 17 de marzo de 2008 y hasta el 31 de marzo de 2009:

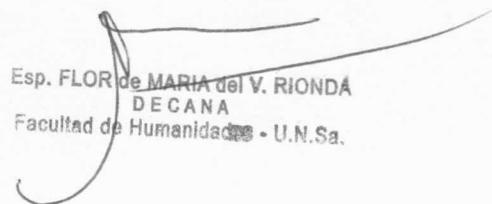
RES. N°	EXPTE. N°	ASIGNATURA	CARRERA
101-SRT-2008	20.113/08	HISTORIA DE LAS SOCIEDADES	TEC. UNIV. EN COM. SOCIAL

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la interesada, Dirección de Sede Regional Tartagal, Departamento de Personal de la Facultad y Boletín Oficial de la Universidad.-

gvt.


 Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
 SECRETARIA
 Facultad de Humanidades U.N.Sa.




 Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
 DECANA
 Facultad de Humanidades - U.N.Sa.